



Ayuntamiento de Telde

Concejalía de Gobierno de Urbanismo

CERTIFICADO DE INEXISTENCIA DE INFRACCIÓN **URBANÍSTICA**

Documentos a aportar:

- Instancia.
- DNI/C.I.F. del titular y del autorizado, en su caso.
- En el caso de que el solicitante no sea el titular del inmueble: Poder de representación ó Documento de autorización debidamente rubricado por ambas partes.
- Escritura pública de propiedad del inmueble objeto del certificado, o en su defecto, Nota Simple del Registro de la Propiedad actualizada ó Auto Judicial.
- Referencia catastral del inmueble ó Consulta Descriptiva y Gráfica Catastral del Inmueble.
- Plano de situación, señalizando claramente la ubicación del inmueble.
- Foto aérea, o en su defecto, fotografía del inmueble “actualizada”.
- Hoja de liquidación o Carta de Pago.